



Kreston International

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, y Dictamen de los Auditores Independientes de fecha 12 de abril de 2010.

Dictamen de los auditores independientes al Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez

Hemos examinado el estado de activos, pasivos y patrimonio del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez (el "Organismo") al 31 de diciembre de 2009, y sus relativos estados de ingresos, egresos y patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del Organismo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008, fueron examinados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 31 de marzo de 2009, expresaron una opinión sin salvedades de conformidad con las políticas contables del Organismo.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a las políticas contables descritas en la Nota 2. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros del Organismo han sido preparados con base en las políticas contables descritas en la Nota 2, para fines de información al Consejo Deliberativo del Organismo. Consecuentemente, los estados financieros del Organismo, no han sido preparados de conformidad con las normas de información financiera mexicanas, debido a que por requerimientos de información financiera del Organismo, los estados financieros no reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007, los efectos de la inflación en la información financiera, los cuales son requeridos por la norma de información financiera ("NIF") B-10 "*Efectos de la inflación*", así como el reconocimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y por los años terminados en esas fechas, del pasivo y gasto relacionados con las primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, como lo requieren los lineamientos establecidos por la NIF D-3 "*Beneficios a los empleados*". En relación con el reconocimiento de los efectos de la inflación, en 2009 México fue considerado como un entorno no inflacionario.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, preparados para el propósito específico a que se refiere el párrafo anterior, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los activos, pasivos y patrimonio del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez al 31 de diciembre de 2009, y sus ingresos, egresos y patrimonio y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2.

Este dictamen es emitido únicamente para información y uso por parte del Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez y no deberá ser utilizado por alguien distinto a la parte aquí mencionada.

BS Soluciones de Negocios, S.C.
Miembro de Kreston International, Ltd.

C. P. C. Miguel García Spíndola
12 de abril de 2010

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Estado de activos, pasivos y patrimonio

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En pesos)

Activo	2009	2008
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,917,464	\$ 1,156,806
Cuentas por cobrar:		
Municipio de Juárez	2,291,496	1,319,273
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(424,830)</u>	<u>(946,273)</u>
	1,866,666	373,000
Otras cuentas por cobrar	<u>21,903</u>	<u>16,761</u>
Total de cuentas por cobrar	<u>1,888,569</u>	<u>389,761</u>
Total del activo circulante	<u>5,806,033</u>	<u>1,546,567</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	<u>8,643,795</u>	<u>7,838,666</u>
Total	<u>\$ 14,449,828</u>	<u>\$ 9,385,233</u>

Pasivo y patrimonio

Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 274,773	\$ 66,000
Impuestos y gastos acumulados	<u>478,383</u>	<u>590,963</u>
Total del pasivo	<u>753,156</u>	<u>656,963</u>
Patrimonio:		
Patrimonio	7,594,526	7,594,526
Remanentes acumulados	<u>6,102,146</u>	<u>1,133,744</u>
Total patrimonio	<u>13,696,672</u>	<u>8,728,270</u>
Total	<u>\$ 14,449,828</u>	<u>\$ 9,385,233</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez

(Organismo sin fines de lucro)

Estados de ingresos, egresos y patrimonio

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En pesos)

	2009	2008
Ingresos:		
Subsidio Municipal	\$ 12,324,822	\$ 12,846,273
Servicios	354,169	584,895
Aportaciones para proyectos	16,138,801	7,453,117
Aportaciones Municipales para proyectos	1,200,000	
Productos financieros	47,825	43,997
Otros	10,729	184,800
	<u>30,076,346</u>	<u>21,113,062</u>
Egresos:		
Sueldos y salarios	7,637,261	8,749,089
Honorarios, proyectos y estudios	11,863,803	8,444,658
Materiales y suministros	61,376	110,130
Depreciación	1,639,611	1,350,587
Mantenimiento y reparación	727,051	472,681
Papelería y artículos de oficina	391,598	204,783
Gas, correo y teléfono	220,276	180,938
Impuestos	150,307	165,608
Viáticos de transporte	151,484	167,100
Estimación para cuentas de cobro dudoso	424,830	946,273
Otros	1,840,347	1,112,419
	<u>25,107,944</u>	<u>21,904,266</u>
Exceso (insuficiencia) de ingresos sobre egresos	4,968,402	(791,204)
Remanentes acumulados al inicio del año	<u>1,133,744</u>	<u>1,924,948</u>
Remanentes acumulados al final del año	<u>\$ 6,102,146</u>	<u>\$ 1,133,744</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(En pesos)

	2009	2008
Actividades de operación:		
Exceso (insuficiencia) de ingresos sobre egresos	\$ 4,968,402	(791,204)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	1,639,611	1,350,587
Baja de equipo por donaciones autorizadas	29,651	
Ganancia en venta de equipo		(16,150)
	<u>6,637,664</u>	<u>543,233</u>
(Aumento) disminución en-		
Cuentas por cobrar	(1,498,808)	37,073
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar a proveedores	208,773	(153,417)
Impuestos y gastos acumulados	(112,580)	53,566
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>5,235,049</u>	<u>480,455</u>
Actividades de inversión:		
Adquisición de maquinaria y equipo	(2,474,391)	(239,423)
Venta de equipo		16,150
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(2,474,391)</u>	<u>(233,273)</u>
Aumento neto de efectivo	2,760,658	257,182
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>1,156,806</u>	<u>899,624</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 3,917,464</u>	<u>\$ 1,156,806</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(En pesos)

1. Actividades

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez (el "Organismo"), es una entidad pública descentralizada del Municipio de Juárez, Chihuahua (el "Municipio"), cuyos objetivos principales son la planeación estratégica del crecimiento urbano del Municipio, y proveer los planes y proyectos urbanos que Cd. Juárez requiere para su desarrollo sustentable y el fortalecimiento de su identidad, con bases científicas y de participación ciudadana. El Organismo recibe mediante un presupuesto anual, un subsidio municipal (véase Nota 3.g).

2. Bases de presentación

Bases de contabilización - Los estados financieros del Organismo están preparados con base en costos históricos para uso exclusivo del Consejo Deliberativo del Organismo, y por lo tanto, han sido elaborados con base en sus políticas contables, las cuales son similares a las normas de información financiera mexicanas, excepto que dichas políticas no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, los cuales son requeridos por la norma de información financiera ("NIF") B-10 "*Efectos de la inflación*", los cuales afectan los importes registrados de activos y pasivos no monetarios, así como los ingresos, egresos y patrimonio. Las normas de información financiera mexicanas, requieren del reconocimiento integral de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007. A partir del 1 de enero de 2008, la NIF B-10, considera dos entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. En 2009 y 2008 México fue considerado como un entorno no inflacionario. Asimismo, las políticas contables no reconocen los efectos derivados de los lineamientos establecidos por la NIF D-3 "*Beneficios a los empleados*", los cuales afectan el pasivo y el gasto relacionado con las primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración. Por lo tanto, la información financiera que se incluye en los estados financieros adjuntos, no pretende estar de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas.

A partir del 1 de enero de 2008, el Organismo adoptó la NIF B-2 "*Estado de flujos de efectivo*" (NIF B-2), normatividad que sustituyó al Boletín B-12, *Estado de cambios en la situación financiera*. La NIF B-2, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto. El Organismo decidió utilizar el método indirecto.

3. Resumen de las principales políticas contables

La preparación de estados financieros requiere que la administración del Organismo, aplicando el juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las principales políticas contables seguidas por el Organismo son las siguientes:

a. **Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de ingresos, egresos y patrimonio del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en mesa de dinero.

b. **Inmuebles, mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición y donación. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos, como sigue:

	Años
Edificio	20
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3.33

c. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

d. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras** - Las primas de antigüedad e indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.

e. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

f. **Impuestos a la utilidad** - Por realizar actividades sin fines de lucro, el Organismo no es causante de dichos impuestos.

g. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos del Organismo se reconocen como sigue:

g.1 **Subsidio municipal:** El Municipio otorgará un subsidio al Organismo, con base en el presupuesto que el mismo establece, el cual de conformidad con la reforma a la Fracción II del Artículo 3º de la Ley Orgánica del Organismo, aprobada mediante Decreto 723/95XVIII P.E., publicado en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, el 30 de septiembre de 1995, no podrá ser inferior, en términos reales, al aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el subsidio autorizado fue de \$11,900,000, respectivamente (véase Nota 5).

g.2 **Aportaciones para proyectos:** Se reconocen conforme al porcentaje de avance de los diferentes proyectos urbanos y de obras públicas.

4. **Efectivo y equivalentes de efectivo**

	2009	2008
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 2,117,464	\$ 166,806
Mesa de dinero	<u>1,800,000</u>	<u>990,000</u>
	<u>\$ 3,917,464</u>	<u>\$ 1,156,806</u>

5. **Municipio de Juárez**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Organismo tenía cuentas por cobrar al Municipio por \$1,416,496 y \$1,319,273, correspondientes a sus subsidios de 2009 y 2008, respectivamente. Excepto por \$424,830 y \$946,273, relativos a los subsidios de 2009 y 2008, respectivamente, los mismos fueron cobrados durante el primer trimestre de 2010 y 2009, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2009, el Organismo tenía cuentas por cobrar al Municipio por \$875,000, derivado de diversas aportaciones para proyectos. A la fecha del dictamen de los auditores independientes, estaban pendientes de cobro \$550,000.

6. **Inmuebles, mobiliario y equipo**

	2009	2008
Edificio	\$ 3,720,494	\$ 3,720,494
Mobiliario y equipo de oficina	1,466,742	1,481,522
Equipo de transporte	2,229,929	2,229,929
Equipo de cómputo	<u>7,951,577</u>	<u>6,048,672</u>
	15,368,742	13,480,617
Depreciación acumulada	<u>(10,849,820)</u>	<u>(9,766,824)</u>
	4,518,922	3,713,793
Terreno	<u>4,124,873</u>	<u>4,124,873</u>
	<u>\$ 8,643,795</u>	<u>\$ 7,838,666</u>

7. **Patrimonio**

- a. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de conformidad con la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez en su artículo tercero, el patrimonio del Organismo está constituido por aportaciones en efectivo y en especie, otorgados por organismos oficiales.
- b. El aumento (disminución) al patrimonio se determina por el exceso (insuficiencia) acumulada de los ingresos sobre los egresos.

8. **Situación fiscal**

De acuerdo con el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Organismo, únicamente tiene las obligaciones a que se refiere el citado artículo, que son las de retener y enterar el impuesto sobre la renta, cuando proceda y exigir que la documentación comprobatoria con motivo de los pagos que realicen a

terceros reúna los requisitos fiscales. Por otra parte, atendiendo al objetivo para el cual fue creado el Organismo, el mismo no es sujeto directo de impuestos federales.

9. **Nuevos pronunciamientos contables**

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2009 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera ("INIF"), que entran en vigor, como sigue:

a) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2010:

NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo

NIF E-2, Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos, incorpora un espacio de definiciones aplicables a las entidades con propósitos no lucrativos, establece la clasificación de los activos, pasivos y patrimonio contable, precisa el reconocimiento de los donativos recibidos y define los principales niveles y clasificaciones que deben presentarse en el estado de actividades, permitiendo la presentación de los costos y gastos de acuerdo con su naturaleza.

La NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo, requiere de la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo restringidos dentro del propio rubro de efectivo y equivalentes de efectivo. Además incluye la definición de nuevos términos.

La NIF E-2, Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos, establece que ciertos activos no se deprecian, pero deben sujetarse a pruebas de deterioro. Se elimina el requisito de reconocer los donativos en servicios recibidos debido a que no existe forma directa o indirecta de valuarlos confiablemente

b) Para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2011:

NIF B-5, Información financiera por segmentos

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias

INIF 17, Contratos de concesión de servicios

La B-5, Información financiera por segmentos, presenta un enfoque gerencial, pues las revelaciones de información por segmentos que requiere a las entidades se refieren a información que es utilizada regularmente en forma interna por la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas para la evaluación del desempeño de los segmentos operativos. Adicionalmente, no requiere que las áreas de negocio de la entidad estén sujetas a riesgos distintos entre sí, para que puedan calificar como segmentos operativos.

NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias, establece que la información financiera a fechas intermedias debe contener como mínimo para cada periodo intermedio, los siguientes estados financieros comparativos: a) un estado de posición financiera condensado, b) un estado de resultados o, en su caso, estado de actividades condensado, c) un estado de variaciones en el capital contable condensado, d) un estado de flujos de efectivo condensado, y e) notas a los estados financieros con revelaciones seleccionadas.

INIF 17, Contratos de concesión de servicios, aplica a entidades operadoras en el reconocimiento de los contratos de concesión de servicios, dentro del alcance y definiciones de la NIF D-7 Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital. Esta INIF identifica las

normas existentes sobre el reconocimiento de las obligaciones y los derechos relacionados en los contratos de concesión de servicios.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Organismo está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

10. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 12 de abril de 2010 por la Lic. Patricia Matamoras, Coordinadora Administrativa del Organismo, y están sujetos a la aprobación del Consejo Deliberativo del Organismo, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del propio Organismo.

* * * * *

INFORMACIÓN ADICIONAL

Seguridad Social para los empleados del Organismo:

Comentario – Como resultado de nuestra auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y por el año terminado en esa fecha, no obstante que el Organismo cuenta con un seguro privado de gastos médicos, identificamos que cierto personal que labora para el mismo, carece del beneficio de seguridad social. Adicionalmente, el Organismo cuenta con aproximadamente cuatro trabajadores con una antigüedad promedio de 20 años, sin que se cuente con un plan establecido de jubilaciones.

Sugerencia – Con objeto de evitarle al Organismo incurrir en posibles contingencias laborales (establecimiento de capitales constitutivos por parte del Seguro Social), así como que esté en posibilidades de ofrecer a los trabajadores que cumplan con ciertos requisitos, el beneficio de un plan de jubilaciones, sugerimos se evalúe la conveniencia (costo-beneficio) de afiliar a sus trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social.
